CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 ID. 362.102

"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 AL 2019 Y CON ENFASIS EN LA CUENTAS DE INGRESOS Y RECAUDACIONES A DEPOSITAR Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE AÑO 2019"

ADENDA Nº 1

La Municipalidad de Teniente 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SICP

DATOS DEL LLAMADO

Seguro de Responsabidad Profesional: 5% Cinco por ciento

Tipo de Garantía: Póliza

Formularios Anexo D

Remitidos a través del SICP, para su descarga y llenado correspondiente, y posterior presentación junto con la oferta (Resolución DNCP 1510/18).

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

E) Otros documentos.

A.1 Experiencia específica de la Consultora

La calificación máxima de este factor será **50 (cincuenta) puntos**.

Se otorgará hasta un máximo de 10(diez) puntos por cada servicio prestado, comprobable vía contratos, en servicios de consultoría en el sector público y/o privado en el área de la Unidad Operativa de Contrataciones durante los últimos 04 (cuatro) años (2015 al 2018) hasta un máximo de 03(tres) contratos.

Se otorgará hasta un máximo de 15(quince) puntos por cada servicio prestado, comprobable vía contratos, en servicios de Auditoria el sector público y/o privado en el área de Contabilidad- Financiero, Presupuestario durante los últimos 06(seis) años (2014 al 2018) hasta un máximo de 04 (cuatro) contratos.

Se otorgará hasta un máximo de 25 (veinte y cinco) puntos al que se posea experiencia comprobada en el área Municipal en los servicios de Auditoria UOC, Administrativo y Contabilidad durante los últimos 4 (cuatro) años (2015 al 2018). -

A.2 Calificación y experiencia del personal asignado

La Calificación máxima de este factor será de **40 (cuarenta) puntos**.

Se otorgará un máximo de 25 **(veinte y cinco) puntos al** Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad.

Se otorgará hasta un máximo de **15 (quince)** puntos por Experiencia laboral del personal asignado, no menor a 03 (tres) años, avalados por contratos de servicios (Hasta un máximo de 03 contratos) y Curriculúm vitae del personal clave asignado.

A.3 Propuesta Metodológica y Cronograma

La calificación máxima de este factor será **10 (diez) puntos**.

Se otorgara 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría y que presente claridad y concordancia a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar que contenga los siguientes aspectos claves: Elaboración del Plan relevamiento de datos, Cronograma de Trabajo y Metodología de Trabajo.
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores
FORMULARIO Nº 8 Autorización del Fabricante
FORMULARIO Nº 9 Modelo de Orden de Compra

“Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación”

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.
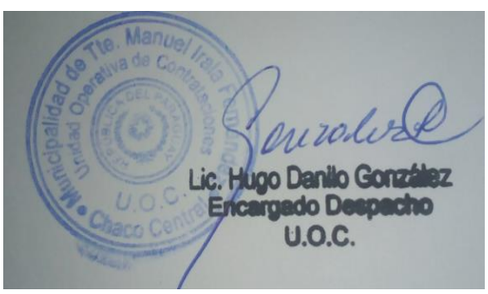
Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.